

Flash Impositivo

Nº 23

Junio 2011

Novedades nacionales

Resolución General 3119-AFIP (B.O. 03/06/2011) Régimen de Información sobre Transferencias de Aeronaves usadas matriculadas en el país.

Se establece un nuevo régimen de información para las personas físicas, sucesiones indivisas, personas jurídicas y demás sujetos, con relación a la transferencia de aeronaves usadas matriculadas en el país, de las cuales sean titulares de dominio.

Entre sus principales disposiciones destacamos las siguientes:

- Los sujetos obligados deberán obtener, con carácter previo a la realización de los actos de transferencia de los bienes mencionados, el “Certificado de Transferencia de Aeronaves” (CETAE).
- La obligación deberá ser cumplida respecto de todo tipo de aeronaves, independientemente de su valor, aún cuando la transferencia se realice a título gratuito.
- A los efectos de solicitar el CETAE, el titular deberá comunicar (ingresar), mediante transferencia electrónica,

los datos solicitados en el servicio denominado “Transferencia de Bienes Muebles Registrables - Certificado de Transferencia de Aeronaves (CETAE)”.

Vigencia: A partir del 1 de agosto de 2011, inclusive. Asimismo, se dejan sin efecto a partir de la mencionada fecha, las obligaciones relacionadas con la transferencia de aeronaves usadas matriculadas en el país, establecidas en la Resolución General 2762, sin perjuicio de mantener su validez los “Certificados de Bienes Registrables”, otorgados conforme a la misma.

Resolución 15/2011-CNTA (B.O. 01/06/2011) Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en tareas de manipulación y almacenamiento de granos. Fijación

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de manipulación y almacenamiento de granos, correspondiente a la jurisdicción de la Comisión Asesora Regional (C.A.R. N° 5) provincia de Córdoba.

Vigencia: a partir del 1° de Marzo de 2011, 1° de Abril de 2011 y 1° de Septiembre de 2011.

Resolución 396/2011-MAGyP (B.O. 03/06/2011). Emergencia Agropecuaria. Declaración

Se declara el estado de Emergencia o Desastre Agropecuario en la Provincia de Santa Cruz por sequía en el departamento de Güer Aike, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, a los efectos de la aplicación de la Ley N° 26.509.

Novedades provinciales

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Resolución 254/2011-AGIP (B.O. 02/06/2011) Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Declaraciones Juradas rectificativas. Pago a cuenta por saldos a favor

Se establece que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que presenten declaraciones juradas rectificativas relacionadas con la liquidación de operaciones correspondientes a los anticipos del año 2011, que hubieran vencido con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 3752 (Modificación de la Ley Tarifaria 2011), podrán tomar como pago a cuenta las sumas en su favor que surjan por aplicación de la norma en referencia.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Ley 846 (B.O. 30/05/2011). Régimen de Promoción Económica. Ley N° 19.640

Se establece, entre otras disposiciones, que las empresas beneficiarias del Régimen de Promoción Económica establecido por la Ley N° 19.640, serán sancionadas con la pérdida de todos los beneficios fiscales que pudiera haberles otorgado la Dirección General de Rentas de la Provincia cuando incurran en las siguientes situaciones:

- No acaten la conciliación obligatoria dispuesta en el marco de un conflicto colectivo de trabajo o no respeten plenamente sus alcances y/o efectos.
- Incumplan las resoluciones de alguna de las autoridades públicas laboral, nacional o provincial, emitidas bajo el marco de conciliación obligatoria.
- Cuando su conducta se calificada como discriminatoria por autoridad administrativa o judicial, y no adopte medidas tendientes a que cesen los efectos de la conducta calificada, y/o el responsable de la misma sea renuente a revertirla restituyendo las cosas al estado anterior o indemnizando los daños y perjuicios cuando corresponda.
- Cuando se produjeran despidos masivos incumpliendo con las disposiciones que rigen el procedimiento preventivo de crisis.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

*Resolución General 78/2011-DGR
(B.O. 01/06/2011) Impuesto sobre
los Ingresos Brutos. Sujetos pasibles de
retención. Designación*

Se designan como sujetos pasibles de retención del régimen establecido por la Resolución General 23/2002-DGR, a los contribuyentes que se detallan en el Anexo de la norma de referencia.

Vigencia: A partir del 1 de Julio de 2011.

*Resolución General 79/2011-DGR
(B.O. 01/06/2011) Impuesto sobre
los Ingresos Brutos. Sujetos pasibles de
percepción. Designación*

Se designan como sujetos pasibles de percepción del régimen establecido por la Resolución General 86/2000-DGR, a los contribuyentes que se detallan en el Anexo de la norma de referencia.

Vigencia: A partir del 1 de Julio de 2011.

*Resolución General 81/2011-DGR (B.O.
02/06/2011) Régimen Excepcional de
Facilidades de Pago. Pago en término.
Prórroga*

Se prorroga al 15 de junio de 2011, inclusive, el plazo límite establecido en el artículo 1° de la Resolución General 65/2011, por medio del cual se consideran cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias abonadas hasta dicha fecha, cuyos vencimientos operaron a partir del 01/11/2010 y hasta el 29/04/2011, ambas fechas inclusive, al sólo efecto de la adhesión al régimen excepcional de facilidades de pago, dispuesto por la Ley 8380.

Anticipos de legislación provincial

(Normas pendientes de publicación)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución Normativa 28/2011-ARBA. Suspensión transitoria del curso de los plazos de algunos Trámites Tributarios y Catastrales realizados a través de la página web de ARBA

Se establece, entre los días 24 de marzo y 10 de abril de 2011, ambos inclusive, la suspensión de los plazos previstos en las normas reglamentarias vigentes para la realización de los trámites tributarios y catastrales que se efectuaran a través de la página web de la Agencia de Recaudación, cuando su sustanciación hubiere requerido el envío a los sujetos interesados, de mensajes de correo electrónico por parte de ARBA.

PROVINCIA DE CHUBUT

Decreto 575/2011. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Régimen de incentivo por cumplimiento fiscal

Se prorroga hasta el 1 de Junio del 2011, la vigencia de la Ley 5455 que estableció un régimen de incentivos por cumplimiento fiscal para los contribuyentes del impuesto y de convenio multilateral radicados y con jurisdicción sede de convenio en la provincia.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Decreto 1006/2011. Contrataciones con el Estado. Certificado Fiscal para Contratar. Modificación del Decreto 1029/2004

Se excluye de la obligación de presentar el Certificado Fiscal para Contratar, cuando el monto atribuible a las prestaciones de bienes y/o servicios no supere la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil).

PROVINCIA DE FORMOSA

Resolución General 18/2011-DGR. Texto ordenado de normas referentes a la Producción Primaria

Se procede al ordenamiento y adecuación en un sólo Texto Ordenado de las normas referentes a la Producción

primaria, para su mejor interpretación y aplicación.

*Resolución General 19/2011-DGR.
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
Régimen Simplificado. Recategorización
de contribuyentes. Informe Patrimonial
del Régimen Simplificado (I.P.R.S.)
Prórroga*

Se prorroga para el día 1° de Enero del año 2.012, la entrada en vigencia de la Resolución General 7/2011-DGR .

Por otra parte, se fija el día 31 del mes de Enero del 2.012 como fecha de vencimiento para efectuar la recategorización de los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y la presentación del I.P.R.S.

PROVINCIA DE LA RIOJA

*Resolución General 19/2011-DGIP.
Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
Contribuyentes del Régimen Local.
Declaración Jurada. Prórroga de
Vencimientos*

Se prorrogan los vencimientos de la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del mes de julio de 2011, para Contribuyentes del Régimen Local, conforme las fechas que se detallan en la norma en comentario.

Acceso a flashes impositivos anteriores

Por medio del link adjunto se accede en forma directa a los “Flashes” Impositivos emitidos anteriormente.

Mayo 2011

<http://www.pwc.com/ar/flashimpositivo>

Recordamos que el presente sólo posee carácter informativo y no comprende la totalidad de las normas impositivas emitidas en los últimos días.